

Respuestas sobre HUSKY Para las Familias Inmigrantes



Covering Connecticut's
Kids and Families

c/o Connecticut Voices
for
Children

53 Oak Street, Suite 15
Hartford CT 06106
860.548.1661
www.ctkidslink.org

Los inmigrantes legales y HUSKY: cómo aplicar

Los inmigrantes legales pueden inscribirse en HUSKY. Usted no puede ser deportado por completar esta solicitud. Su nombre *no será* reportado a la inmigración.



Para solicitar HUSKY:

- Llene y firme la aplicación HUSKY.
- Ponga el ingreso familiar (Es posible que más adelante el programa HUSKY le pida documentos sobre su ingreso.)
- Usted sólo necesita mostrar documentos de inmigración para personas en la familia quienes están:
 - solicitando el programa HUSKY *y*
 - *no* son ciudadanos
- Si usted está solicitando solamente para niños que son ciudadanos, usted no necesita mostrar ningún documento de inmigración. Los niños nacidos en los Estados Unidos son ciudadanos y pueden obtener HUSKY. Pero usted necesitará el certificado de nacimiento de los Estados Unidos o otra prueba de la ciudadanía del niño.
- Escriba solamente el número de Seguro Social de las personas que están solicitando HUSKY.
- Ponga lo que usted paga por el cuidado de su hijo.
- HUSKY podrá pedirle información sobre su patrocinador y sus ingresos. El estado puede requerirle al patrocinador reembolso por el costo de sus beneficios HUSKY. **Usted no será deportado por llenar esta solicitud.**

Usted **no** necesita documentos acerca de cuentas bancarias, coches, motocicletas, barcos, o casas.

¿Tiene preguntas?

Llame al 1-877-CT-HUSKY (TTY: 1-800-842-4524).

Se Habla Español.

Para más información acerca de sus derechos, comuníquese con "Statewide Legal Services" (Servicios Legales del Estado) al: 1-800-453-3320.